



990014089001

AVISO DE REMATE

El Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Carreño Vichada ha señalado el día Viernes Veinticinco de Septiembre del 2020 a las 14:00 (2 de la tarde) para que en los procesos Acumulados el EJECUTIVOS SINGULARES DE MÍNIMA CUANTÍA, radicados bajo los Números 99001 40 89 001 2017 00110 00 y 990014089001 2019 00044 00 en contra de MARTHA CONSUELO DEL PILAR ESPITIA MOLINA y como demandante BLANCA NURY MONROY LUCAS, tenga lugar el remate del Inmueble UBICADO EN EL PERIMETRO RURAL DE PUERTO CARREÑO VICHADA DENOMINADA LA GAVIOTA, con MATRICULA INMOBILIARIA No. 540 - 72520, CON UN ÁREA DE CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS y delimitado por los siguientes linderos: Se determinan en la resolución de adjudicación No 0088 del 10 de junio de 2020 (Decreto 1711/6/7/19). Dicho Inmueble fue avaluado en la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 8'971.500.00). La licitación comenzará al minuto siguiente de la citación, y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, siendo la base de licitación el SETENTA por ciento del avalúo: (\$6'280.050). Previamente para hacer postura se deberá consignar el 40 por ciento del avalúo (\$3'516.600), en la cuenta No. 990012043001 del Banco Agrario de Colombia de la localidad a nombre de éste Juzgado. La publicación deberá hacerse en uno de los periódicos de más amplia circulación y en una radiodifusora local.

El secuestre señor MIGUEL ANGEL YÁNEZ CAUSIL mostrará el bien objeto de remate, quien puede ser localizado en el numero celular 3212038734.

Para los efectos del Artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente aviso en la URL de la Rama Judicial [ramajudicial.gov.co/Web/Juzgado - 001-Promiscuo-Municipal-de-Puerto-Carreño](http://ramajudicial.gov.co/Web/Juzgado-001-Promiscuo-Municipal-de-Puerto-Carreño) hoy Tres de Agosto del año dos mil Veinte, siendo las 07:00 de la mañana.

GLORIA BUENO PARRA
Secretaria Ad-hoc

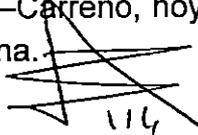


990014089001

AVISO DE REMATE

El Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Carreño Vichada ha señalado el día viernes Veinticinco de Septiembre del 2020 a las 08:00, para que en el **PROCESOS EJECUTIVO HIPOTECARIO SINGULAR DE MENOR CUANTIA**, radicado bajo el Número 99001408900120170003100 en contra de **LUIS CARLOS FERNÁNDEZ DUCUARA Y NORA HELENA VALENCIA PEÑA** y en donde la parte activa corresponde al Banco BBVA de COLOMBIA S.A, tenga lugar el remate del Inmueble el cual está **UBICADO EN EL PERIMETRO URBANO DE PUERTO CARREÑO VICHADA** en la **CARRERA 21** entre calles 21 y 22 Barrio Alcaraván, **MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 540-4979, CON UNA EXTENSIÓN DE CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400 M2)** y delimitado por los siguientes linderos: **NORTE:** Con predio 01-00-01250009-000 en longitud de Veinte Metros (20M). **SUR:** con vía pública carrera 21 en longitud de Veinte Metros (20M). **ORIENTE:** Con predio 01-00-02-0125-0010-000 en longitud de Veinte Metros (20M), y por el **OCCIDENTE:** Con predio 01-00-0125-0011-000 en longitud de Veinte Metros (20M) y encierra. Dicho inmueble fue avaluado en la suma de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$191'430.000.00)**. La licitación comenzará a las ocho y un minuto de la mañana y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, siendo la base de licitación el **SETENTA** por ciento del avalúo: **(\$134'001.000.00)**. Previamente para hacer postura adecuadamente se deberá consignar el 40 por ciento del avalúo: **(\$76'572.000.00)**, en la cuenta No. **990012043001** del Banco Agrario de Colombia de la localidad a nombre de éste Juzgado. La publicación deberá hacerse en uno de los periódicos de más amplia circulación y en una radiodifusora local.

El secuestre mostrará el bien objeto de remate. Para lograrlo se podrá tomar contacto con el Doctor Cesar Augusto Ramírez Hernández, celular 3138164335. Para los efectos del Artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente aviso en la URL de la Rama Judicial [ramajudicial.gov.co/Web/Juzgado - 001-Promiscuo-Municipal-de-Puerto-Carreño](http://ramajudicial.gov.co/Web/Juzgado-001-Promiscuo-Municipal-de-Puerto-Carreño), hoy Tres de Agosto del año dos mil Veinte, siendo las 07:00 de la mañana.


GLORIA BUENO PARRA
Secretaria Ad-hoc